

PRINCIPIOS GENERALES

La Escuela Oficial de Idiomas de Murcia es un centro oficial de nivel no universitario dedicado a la enseñanza especializada de idiomas modernos. Las enseñanzas que impartimos se inscriben dentro del marco legal establecido en los siguientes documentos:

- **REAL DECRETO 1523/1989 de 1 de diciembre**, por el que se aprueban los contenidos mínimos del primer nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas extranjeros (4º y 5º cursos).
- **Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo**, por la que se establece la nueva estructura de las enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas dividida en tres niveles, Básico, Intermedio y Avanzado. Nivel Básico (equivalente al A2 del Marco Común Europeo de Referencia). Nivel Intermedio (equivalente al B1 del Marco Común Europeo de Referencia). Nivel Avanzado (equivalente al B2 del Marco Común Europeo de Referencia).
- **REAL DECRETO 806/2006 de 30 de junio**, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la L.O.E.
- **REAL DECRETO 1629/2006 de 29 de diciembre**, por el que se fijan los aspectos básicos del nuevo currículo de las enseñanzas de idiomas.
- **Proyecto de Decreto de Currículo de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los currículos correspondientes a los niveles básico e intermedio.

Con la implantación de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, se impartirán durante este curso académico **2007/ 08** los nuevos niveles de enseñanza (**Nivel Básico y Nivel Intermedio**). El Nivel Básico se introducirá en su totalidad (NB1 y NB2) y del Nivel Intermedio sólo el 1º Curso (NI1). Estos niveles coexistirán durante dicho año académico con los cursos 4º y 5º del Plan Antigo, los cuales desaparecerán a partir del curso 2008/2009, cuando se implante el Nivel Avanzado y quede implantado el Nivel Intermedio en su totalidad.

Curso académico **2007/ 08**:

Nivel Básico: ↗ 1º Curso (A1)
 ↘ 2º Curso (A2) Certificado (A2 MCER *)

Nivel Intermedio 1º Curso (B1.1)

4º Curso

5º Curso. Certificado de Aptitud.

MCER *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.*

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Basándonos en un enfoque comunicativo de acción o enfoque de aprendizaje en el uso del idioma, será nuestro objetivo prioritario desarrollar la competencia lingüística en alemán. Es decir, desarrollar el conjunto de habilidades que posibilita la participación apropiada en situaciones comunicativas específicas. Participar apropiadamente en una interacción comunicativa consiste en cumplir con los propósitos de la comunicación personal, esto es, lograr lo que se quiere o necesita y hacerlo dentro de lo socialmente aceptable (sentido y coherencia).

En este sentido, la metodología utilizada será eminentemente comunicativa y práctica, atendiendo, a su vez, a los siguientes principios metodológicos:

- **Fomento del aprendizaje a través de actividades o tareas útiles que desarrollen** las cuatro destrezas (comprensión oral, producción oral, comprensión escrita y producción escrita) de forma integral.
- **El alumno será el principal protagonista del proceso enseñanza-aprendizaje**, utilizando el idioma en un contexto concreto, con un interlocutor y con un fin determinado. Deberá estar dispuesto a asumir un rol activo, no sólo en el aula, sino en el desarrollo de su propio proceso de aprendizaje, reflexionando sobre sus necesidades individuales y buscando la respuesta más válida para ellas, entendiendo la educación como un proceso permanente.
- **El profesor será el facilitador del proceso de aprendizaje.** La función del profesor será la de actuar como guía y mediador, facilitando y creando el contexto adecuado para que el alumno sea el usuario real de esta lengua. El profesor en su papel de guía y mediador fomentará al máximo la interacción y la comunicación en clase, el aprendizaje cooperativo, la motivación y la autonomía del alumno y valorará el uso adecuado del idioma por encima de los conocimientos teóricos y de la corrección formal.
- **Se fomentará la autonomía del alumno y las estrategias de aprendizaje** potenciando el uso de la biblioteca, la sala de autoaprendizaje o el entrenamiento en estrategias de aprender a aprender.
- **Se propiciará el uso de las nuevas tecnologías** de la información como recurso para la actualización de conocimientos de manera autónoma y a lo largo de la vida.
- **Se seleccionarán textos y materiales cercanos a textos originales y reales**, aquéllos que cualquier usuario de la lengua encuentra en su vida cotidiana.
- **Se potenciará que los alumnos tengan la oportunidad de identificar y corregir sus errores** y también a utilizarlos como estrategia de aprendizaje.
- **Utilización de la lengua meta desde el nivel básico** como vehículo de comunicación, haciendo sólo uso del español cuando se produzca bloqueo de dicha comunicación.
- **Fomento de actitudes positivas** hacia la lengua y su cultura, así como hacia la situación misma de aprendizaje.

